ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
MC-002-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890982068
CONTRATISTA	LUZ ESTELLA JARAMILLO BUILES
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
N° DE CONTRATO	MC-002-2025
FECHA DEL CONTRATO	17/02/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS PRACTICANTES EN ÁREAS AGROPECUARIAS Y/O AFINES EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/C ($39.858.000) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO	TRESCIENTOS QUINCE (315) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por LUZ ESTELLA JARAMILLO BUILES, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.364.277, para amparar el contrato No. MC-002-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	65-46-101055637
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$7.971.600	17/02/2025	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 10%	$3.985.800	17/02/2025	31/12/2028
Calidad del servicio 20%	$7.971.600	17/02/2025	30/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 65-46-101055637, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato No. MC-002-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y LUZ ESTELLA JARAMILLO BUILES, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.364.277.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

DANIEL CARVAJAL PÉREZ
Secretario de Asistencia Técnica Agropecuaria y Desarrollo de la Comunidad
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		18/02/2025
Revisó **Aprobó**	Daniel Carvajal Pérez Secretario de Asistencia Técnica Agropecuaria		18/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			